

Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021 Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 1/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

# Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2015/830

# SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

**GRASA PTFE** Denominación

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: Lubricante de PTFE.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: FARMICOL SPA Corso Europa 85/91 Dirección: Localidad y Estado: 20033 Solaro (Mi)

Italia

Tel. 0039 02 84505 Fax 0039 02 84505479

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad regolatory@farmicol.com

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a Servicio de Información Toxicológica

Teléfono: + 34 91 562 04 20 (solo emergencias toxicológicas)

Información en español (24h/365 días)

# SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2015/830. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Aerosoles, categoría 1 H222 Aerosol extremadamente inflamable. H229 Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.

H315 Provoca irritación cutánea. Irritación cutáneas, categoría 2

Toxicidad específica en determinados órganos -Puede provocar somnolencia o vértigo. H336

exposiciones única, categoría 3

H411 Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos crónico, categoría 2

duraderos.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021 Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 2/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:







Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

**H222** Aerosol extremadamente inflamable.

**H229** Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.

H315 Provoca irritación cutánea.

**H336** Puede provocar somnolencia o vértigo.

**H411** Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.

No fumar.

P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P410+P412 Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50°C / 122°F.

P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido.

Contiene: CICLOHEXANO

ACETATO DE METILO

#### 2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

# SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

#### 3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación x = Conc. % Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)

**PROPANO** 

CAS 74-98-6 29 ≤ x < 33 Flam. Gas 1A H220, Press. Gas (Liq.) H280, Nota de clasificación según el

anexo VI del Reglamento CLP: U

CE 200-827-9

INDEX 601-003-00-5

Reg. REACH 01-2119486944-21



Fecha de revisión 20/05/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 3/19

Revisión N. 8

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

**BUTANO** 

CAS 106-97-8 25 ≤ x < 29 Flam. Gas 1A H

Flam. Gas 1A H220, Press. Gas (Liq.) H280, Nota de clasificación según el

anexo VI del Reglamento CLP: C, U

CE 203-448-7

INDEX 601-004-00-0

Reg. REACH 01-2119474691-32-

XXXX

**CICLOHEXANO** 

CAS 110-82-7 12,5 ≤ x < 14 Flam. Liq. 2 H225, Asp. Tox. 1 H304, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H336,

Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 1 H410 M=1

CE 203-806-2

INDEX 601-017-00-1

Reg. REACH 012119463273-41-

XXXX

**ISOBUTANO** 

CAS 75-28-5 11 ≤ x < 12,5 Flam. Gas 1A H220, Press. Gas H280, Nota de clasificación según el anexo

VI del Reglamento CLP: C, U

CE 200-857-2

INDEX 601-004-00-0

Reg. REACH 01-2119485395-27-

XXXX

**ACETATO DE METILO** 

CAS 79-20-9 1,5 ≤ x < 2 Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H336, EUH066

CE 201-185-2

INDEX 607-021-00-X

Reg. REACH 01-2119459211-47-

XXXX

METANOL

CAS 67-56-1 0,5 ≤ x < 0,6 Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 3 H301, Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 3

H331, STOT SE 1 H370

CE 200-659-6

INDEX 603-001-00-X

Reg. REACH 01-211433307-44-

XXXX

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

El producto es un aerosol que contiene agentes propulsores. A los efectos de evaluar los peligros para la salud, los agentes propulsores no son tomados en cuenta (a menos que presenten peligros para la salud). Los porcentajes indicados incluyen los agentes propulsores.

Porcentaje de agentes propulsores: 70,00 %

# **SECCIÓN 4. Primeros auxilios**

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Llame mediatamente a un médico. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre da que no sea expresamente autorizado por el médico.



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 4/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

### SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

#### MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

#### PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

En caso de recalentamiento, los recipientes aerosol pueden deformarse, estallar y ser proyectados a gran distancia. Use un casco de protección antes de acercarse al incendio. Evite respirar los productos de la combustión.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

#### INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo.

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), quantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida. Aleje a las personas desprovistas de equipo. Llevar quantes / prendas / gafas / máscara de protección.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida su dispersión en el ambiente.

# 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Absorba el producto derramado con material absorbente inerte. Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

## 6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021 Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 5/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

# SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No rocíe el producto sobre llamas o cuerpos incandescentes. Los vapores podrían incendiarse y explotar; por lo tanto, se debe evitar su acumulación manteniendo las puertas y ventanas abiertas y garantizando una ventilación cruzada. No coma, beba ni fume durante el uso. No respirar el aerosol.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto en un lugar bien ventilado, a una temperatura inferior a 50°C / 122°F, lejos de la acción directa de los rayos del sol y de cualquier fuente de combustión.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

#### 7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

# SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

#### Referencias Normativas:

CZE	Česká Republika	Nařízení vlády č. 41/2020 Sb. Nařízení vlády, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů
DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte.  MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher  Arbeitsstoffe. Mitteilung 56
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2019
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α` 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ ``σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιγόνους παράγοντες κατά την εργασία``»
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnimkemikalijama na radu, graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdier og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21. august 2018 nr. 1255
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
POL	Polska	Rozporządzenie Ministra Rodziny, Pracy i Polityki Społecznej z dnia 12 czerwca 2018 r. w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
GBR EU	United Kingdom OEL EU	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020) Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2020

#### PROPANO Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas /



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021 Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 6/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

						Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	1800	1000	7200	4000	
MAK	DEU	1800	1000	7200	4000	
TLV	DNK	1800	1000			
VLA	ESP		1000			
TLV	GRC	1800	1000			
TLV	NOR	900	500			
NDS/NDSCh	POL	1800				

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	2400	1000	9600	4000	
MAK	DEU	2400	1000	9600	4000	
TLV	DNK	1200	500			
VLA	ESP		1000			Gases
VLEP	FRA	1900	800			
TLV	GRC	2350	1000			
GVI/KGVI	HRV	22	10			
TLV	NOR	600	250			
NDS/NDSCh	POL	1900		3000		
WEL	GBR	1450	600	1810	750	
WEL	GBR		4			RESPIR
TLV-ACGIH					1000	

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observacion	es	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	CZE	700	200,2	2000	572			
AGW	DEU	700	200	2800	800			
MAK	DEU	700	200	2800	800			
TLV	DNK	172	50				Е	
VLA	ESP	700	200					
VLEP	FRA	700	200	1300	375		11	
TLV	GRC	700	200					
GVI/KGVI	HRV	700	200			PIEL		
VLEP	ITA	350	100					
TLV	NOR	525	150					
VLE	PRT	700	200					
NDS/NDSCh	POL	300		1000		PIEL		



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021 Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 7/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

WEL	GBR	350	100	1050	300	
OEL	EU	700	200			
TLV-ACGIH		344	100			

ISOBUTANO						
Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas /
						Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	2400	1000	9600	4000	
ACETATO DE METILO						
Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas /
						Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	600	195	800	260	

1.00	Lotado	1 *** ( ) (1		0122/10/11/11		Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	CZE	600	195	800	260			
AGW	DEU	620	200	1240 (C)	400 (C)			
MAK	DEU	310	100	1240	400			
TLV	DNK	455	150					
VLA	ESP	616	200	770	250			
VLEP	FRA	610	200	760	250	PIEL		
TLV	GRC	610	200	760	250			
GVI/KGVI	HRV	616	200	770	250			
TLV	NOR	305	100					
NDS/NDSCh	POL	250		600				
WEL	GBR	616	200	770	250			
TLV-ACGIH		606	200	757	250			
Concentración prevista	sin efectos sobre el amb	piente - PNEC						
Valor de referencia en a	gua dulce			12	mg/	1		
Valor de referencia en a	gua marina			12	ma/	1		

TLV-ACGIN 600	200	737	230	
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PN	NEC			
Valor de referencia en agua dulce		12	mg/l	
Valor de referencia en agua marina		12	mg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce		128	mg/kg	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina		128	mg/kg	
Valor de referencia para los microorganismos STP		600	mg/l	
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenena	miento secundario)	204	mg/kg	
Valor de referencia para el medio terrestre		416	mg/kg	

valor do rotoronola para ormo				110		119/119		
Salud - Nivel sin efecto d	erivado - DNEL/DN	/IEL						
	Efectos sobre				Efectos sob	re		
	los				los			
	consumidores				trabajadores	6		
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
			crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Oral			VND	44 mg/kg/d				
Inhalación			152 mg/m3	131 mg/m3			305 mg/m3	610 mg/m3
Dérmica			VND	44 mg/kg/d			VND	88 mg/kg/d

ΝЛ		ГΑ	NI	7I
IAI	_		141	-

Valor límite de umbral



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 8/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15mir	1	Notas / Observac	ciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	CZE	250	187,75	1000	751	PIEL		
AGW	DEU	270	200	1080	800	PIEL		
MAK	DEU	130	100	260	200	PIEL		
TLV	DNK	260	200			PIEL	E	
VLA	ESP	266	200			PIEL		
VLEP	FRA	260	200	1300	1000	PIEL	11	
TLV	GRC	260	200	325	250			
GVI/KGVI	HRV	260	200			PIEL		
VLEP	ITA	260	200			PIEL		
TLV	NOR	130	100			PIEL		
VLE	PRT	260	200			PIEL		
NDS/NDSCh	POL	100		300		PIEL		
WEL	GBR	266	200	333	250	PIEL		
OEL	EU	260	200					
TLV-ACGIH		262	200	328	250	PIEL		
Concentración prevista s	in efectos sobre el ambiente	e - PNEC						
Valor de referencia en ag	gua dulce			154	mg	ı/l		
Valor de referencia en ag	gua marina			154	mg	ı/l		
Valor de referencia para	sedimentos en agua dulce			570	mg	ı/kg		
Valor de referencia para	los microorganismos STP			100	mg	ı/l		
Salud - Nivel sin efe	cto derivado - DNEL/DI	MEL						
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación		50 mg/kg	CIUIIICUS	CIOIIICOS	ayuuus	260 mg/m3	CIUIIICUS	CIOIIICOS
Dérmica		8 mg/kg/d				40 mg/kg/d		

Leyenda:

(C) = CEILING; INHAL = Fracción inhalable; RESPIR = Fracción respirable; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

# 8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021 Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 9/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

No necesario.

#### PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

#### PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

### PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo AX combinado con filtro de tipo P (ref. norma EN 14387).

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

#### CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

# SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	blanco	
Olor	característico	
Umbral olfativo	No determinado	
pH	No disponible	Motivo para falta de dato:Non applicabile ai solventi organici.
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible	ostrona organion
Punto inicial de ebullición	No aplicable	
Intervalo de ebullición	No disponible	
Punto de inflamación	No aplicable	
Tasa de evaporación	No determinado	
Inflamabilidad	gas inflamable	
Límites inferior de inflamabilidad	No disponible	
Límites superior de inflamabilidad	No disponible	
Límites inferior de explosividad	No disponible	
Límites superior de explosividad	No disponible	
Presión de vapor	No disponible	
Densidad de vapor relativa	No determinado	
Densidad relativa	0,59 Kg/dm³	Método:ASTM D 1298 Temperatura:20°C
Solubilidad	soluble en solventes orgánicos	
Coeficiente de repartición: n-octanol/agua	No determinado	
Temperatura de auto-inflamación	No disponible	



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021 Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 10/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

Temperatura de descomposición No determinado Viscosidad cinemática No determinado Propiedades explosivas non esplosivo Propiedades comburentes Non ossidante

9.2. Otros datos

VOC (Directiva 2010/75/UE) : 72,10 % - 428,61 gr/litro VOC (carbono volátil) : 48,65 % - 289,20 gr/litro

# SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

#### 10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

### 10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

#### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

#### CICLOHEXANO

Puede reaccionar violentamente con: oxidantes fuertes,óxido de nitrógeno líquido. Forma mezclas explosivas con: aire.

#### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento.

#### 10.5. Materiales incompatibles

Fuertes reductores y oxidantes, bases y ácidos fuertes, materiales a elevada temperatura.

### CICLOHEXANO

Materiales incompatibles: gomas naturales, neopreno, cloruro de polivinilo, polietileno.

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Información no disponible.

# SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 11/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

derivados de la exposición al producto.

#### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

### CICLOHEXANO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; inhalación de aire ambiente; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

#### METANOL

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

#### CICLOHEXANO

Es irritante para la piel y las mucosas, y se puede absorber por la piel; la acción neurolesiva puede verificarse con dosis elevadas y se debe en gran parte a loa ciclohexanona, su metabolito.

### METANOL

La dosis mínima letal para el hombre por ingestión está comprendida entre 300 y 1000 mg/kg. La ingestión de 4-10 ml de sustancia puede provocar ceguera permanente (IPCS) en el hombre adulto.

## Efectos interactivos

### CICLOHEXANO

La sustancia puede potenciar los efectos de agentes como el triortocresilfosfato (TOCP).

## TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla: > 20 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla: >2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla: >2000 mg/kg

# ISOBUTANO

LC50 (Inhalación):



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021 Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 12/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

LC50 (Inhalación): 52000 ppm/2h (Rat)

CICLOHEXANO LC50 (Inhalación):

 LD50 (Oral):
 > 5000 mg/kg Rat

 LD50 (Cutánea):
 > 2000 mg/kg Rabbit

 LC50 (Inhalación):
 > 2000 mg/l/4h Rat

ACETATO DE METILO LC50 (Inhalación):

 $\begin{array}{lll} \text{LD50 (Oral):} & 6482 \text{ mg/kg (Rat)} \\ \text{LD50 (Cutánea):} & > 2000 \text{ mg/kg (Rabbit)} \\ \text{LC50 (Inhalación):} & 49,2 \text{ mg/l/4h (Rabbit)} \\ \end{array}$ 

# CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea

# LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021 Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 13/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

Puede provocar somnolencia o vértigo

### TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### PELIGRO POR ASPIRACIÓN

Excluida, dado que el aerosol no permite la acumulación en la boca de una cantidad significativa de producto.

# SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es tóxico para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

#### 12.1. Toxicidad

CICLOHEXANO

LC50 - Peces 4,53 mg/l/96h Pimephales promelas

EC50 - Crustáceos 90 mg/l/48h Daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas 4,425 mg/l/72h Selenastrium capricornutum

EC10 Algas / Plantas Acuáticas 925 mg/l/72h NOEC crónica algas / plantas acuáticas 925 mg/l

ACETATO DE METILO

LC50 - Peces 250 mg/l/96h (Brachydanio rerio) EC50 - Crustáceos 1026 mg/l/48h (Daphnia magna)

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 120 mg/l/72h (Scenedesmus subspicatus)

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

**BUTANO** 

Solubilidad en agua 0,1 - 100 mg/l



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021 Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 14/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

Rápidamente degradable

**PROPANO** 

Solubilidad en agua 0,1 - 100 mg/l

Rápidamente degradable

CICLOHEXANO

0,1 - 100 mg/l Solubilidad en agua

Rápidamente degradable

**METANOL** 

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

ACETATO DE METILO

Solubilidad en agua 243500 mg/l

Rápidamente degradable 12.3. Potencial de bioacumulación

BUTANO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua < 2,8

**PROPANO** 

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 1,09

**CICLOHEXANO** 

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 3,44

**METANOL** 

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua -0,77 BCF 0,2

ACETATO DE METILO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,18

12.4. Movilidad en el suelo

CICLOHEXANO

Coeficiente de distribución: suelo/agua 2,89

ACETATO DE METILO

0,18 Coeficiente de distribución: suelo/agua

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021

Pag. N. 15/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

### 12.6. Otros efectos adversos

Información no disponible.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

#### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

# SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

### 14.1. Número ONU

ADR / RID, IMDG, 1950

IATA:

# 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: AEROSOLS

IMDG: AEROSOLS (CYCLOHEXANE)
IATA: AEROSOLS, FLAMMABLE

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 2 Etiqueta: 2.1

IMDG: Clase: 2 Etiqueta: 2.1

IATA: Clase: 2 Etiqueta: 2.1



### 14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA:

# 14.5. Peligros para el medio ambiente



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 16/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

ADR / RID: Peligroso para el

Medio Ambiente

IMDG: Marine Pollutant

IATA: NO

Para el transporte aéreo, la marca de peligro para el medio ambiente es obligatoria solo para los números ONU 3077 y 3082.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID: HIN - Kemler: -- Cantidades Código de

Limitadas: 1 restricción en

túnel: (D)

IMDG: EMS: F-D, S-U

Disposiciónes especiales: -

Cantidades Limitadas: 1

L

IATA: Cargo: Cantidad Instrucciones

máxima: 150 embalaje: Kg 203

Kg Cantidad

Cantidad Instrucciones máxima: 75 embalaje:

203

Kg

Disposiciónes especiales: A145, A167,

A802

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

Pass.:

Información no pertinente.

# SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE: P3a-E2

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

<u>Producto</u>

Punto 40

Sustancias contenidas

Punto 57-75 CICLOHEXANO Reg.

REACH:

012119463273-41-

XXXX

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

No aplicable



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021 Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 17/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

PROPANO

BUTANO

ISOBUTANO

# SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Gas 1A Gases inflamables, categoría 1A

Aerosol 3 Aerosoles, categoría 1
Aerosoles, categoría 3

Flam. Liq. 2 Líquidos inflamables, categoría 2

Press. Gas (Liq.) Gas presurizado
Press. Gas (Liq.) Gas licuado

Acute Tox. 3 Toxicidad aguda, categoría 3

STOT SE 1 Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 1



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021

Pag. N. 18/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

Asp. Tox. 1 Peligro por aspiración, categoría 1

Eye Irrit. 2 Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2 Irritación cutáneas, categoría 2

STOT SE 3 Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3

Aquatic Acute 1Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1Aquatic Chronic 1Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1Aquatic Chronic 2Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 2

H220 Gas extremadamente inflamable.H222 Aerosol extremadamente inflamable.

H229 Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

H280 Contiene gas a presión; puede reventar si se calienta.

H301 Tóxico en caso de ingestión.
H311 Tóxico en contacto con la piel.
H331 Tóxico en caso de inhalación.
H370 Provoca daños en los órganos.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H319 Provoca irritación ocular grave.H315 Provoca irritación cutánea.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
 H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

**EUH066** La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

## LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil



Revisión N. 8

Fecha de revisión 20/05/2021

Imprimida el 29/03/2022

Pag. N. 19/19

Sustituye la revisión7 (Imprimida el: 27/02/2019)

- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- 1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
- 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
- 3. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (l'Atp. CLP)
- 4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
- 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
- 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
- 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
- 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
- 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP) 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
- 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
- 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
- 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
- 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
- 15. Reglamento (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
- 16. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
- 17. Reglamento (UE) 2019/1148 18. Reglamento (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
- The Merck Index. 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA ĞESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad. las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

### MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 03 / 07 / 08 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.